



## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 17 de mayo del 2016.

**VISTO:** El Informe Nº 090-2016 -DPE-HRM-DRSM-GRDS/GR.MOQ, de fecha 22 de abril del 2016 emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua;

### CONSIDERANDO:

Qué; con el documento de visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, alcanza el **"Formato para la Supervisión de la Ejecución de los Planes"**, el mismo que señala ha sido elaborado en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad; para su aprobación a través de un acto administrativo; el cual cuenta con visto bueno de la Dirección General;

Qué; el numeral VI del título preliminar de la Ley Nº 26842 Ley del General de Salud, establece que la responsabilidad del Estado es promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud, a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el Reglamento de la ley del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2002-SA, establece los Procesos Organizaciones de alcance sectorial e institucional necesarios para lograr los objetivos funcionales establecidos en el artículo 5º de la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud, comprendido dentro de ellos a los subprocesos de regulación normativa, entre otros;

Qué; con Resolución Ministerial Nº 526 - 2011/MINSA, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del MINSA", entre sus objetivos específicos señala que "Brinda a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas; así como, estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de producción normativa, asimismo, establecer la aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos";

Qué; en atención a la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso d) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional Nº 004-2008-CR/GRM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.**- Aprobar el **"Formato para la Supervisión de la Ejecución de los Planes"**, del Hospital Regional de Moquegua, por las consideraciones expuestas, el cual consta de dos (02) folios y que en anexo adjunto forman parte integrante de la presente Resolución Ejecutiva Directoral;

**Artículo 2º.**- Encargar al Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, proceda a la difusión, implementación, supervisión y seguimiento del **"Formato para la Supervisión de la Ejecución de los Planes"**, del Hospital Regional de Moquegua.

**Artículo 3º.**- Dejar sin efecto todo Acto Administrativo que se oponga al presente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MEHR/DHRM  
JMTB/ASJU  
C/C D. GENERAL  
PLANEAMIENTO  
ADMINISTRACION  
U. PERSONAL  
U.G. CALIDAD  
ARCHIVO



DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA  
HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

Dra. Mirtha Elena Huertas de Reynoso  
C.M.F. 17380 R.M.S. 8781  
DIRECTORA



**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**  
**Dirección Regional de Salud Moquegua**  
Hospital Regional de Moquegua

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**FORMATOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES**

La supervisión del diligenciamiento de los Planes Temáticos que proponen los diferentes órganos estructurados y que son aprobados vía acto resolutivo emitido por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Moquegua se realizará bajo dos componentes: el primero ligado al cumplimiento de las actividades del cronograma y el segundo referido a la ejecución de los recursos asignados para tal fin; es decir: económicos y de personal. Para lo cual la Dirección Ejecutiva determinará las responsables de la supervisión de los planes vía memorando. En ese entender se aplicarán los siguientes formatos:

**I. Cumplimiento de Actividades del Plan**



Nº	ACTIVIDAD	Realizadas según lo programado		Diligenciadas por los Responsables indicados en el Plan	
		SI	NO	SI	NO
1					
2					
3					
4					
n..					

Observaciones y Sucesos Importantes Identificados en el Cumplimiento de las Actividades del Plan:

1. Se reprogramaron las actividades debido a: .....
2. El personal designado fue suplido por.....debido a.....
3. N.....

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**II. Ejecución de los recursos económicos asignados**

1	Se gastó el presupuesto asignado para el desarrollo del plan	SI	NO
2	De responder NO en la alternativa anterior; el presupuesto se tuvo que incrementar o disminuir	Incremento	Disminución
3	Detallar las razones de Incremento o Disminución :		
4	Se ejecutó en las metas SIAF programadas. De responder NO; especificar en la meta que se ejecutó y detallar razones	SI	NO
5	Detallar razones:		
6	Se ejecutó en la fuente de financiamiento programada. De responder NO; especificar en la fuente en que se ejecutó y detallar razones	SI	NO
7	Detallar razones:		

